Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	CC	1085282862

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral	NARIÑO - *PASTO* *GT - NARIÑO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales	Si	Se informó al equipo territorial sobre la ejecución del primer cargue masivo de ajustes a acciones del PRI para el GT Nariño, detallando el número de acciones modificadas por cambio de estado y remitiendo el archivo actualizado de acciones a largo plazo como insumo base para la formulación y seguimiento. Se remitieron insumos técnicos al equipo territorial para la revisión final y solicitud de ajustes manuales del PRI, incluyendo identificación de planes con alertas, validación de ajustes realizados por sede nacional, consolidado de balances y actualización del archivo de acciones a largo plazo, definiendo criterios operativos y plazo de entrega. Se remitieron orientaciones técnicas al equipo territorial derivadas de la validación conjunta de acciones del PRI, identificando ajustes requeridos en acciones de enfoque y la inclusión de acciones de proceso para garantizar coherencia en los planes, solicitando revisión y validación de posibles inconsistencias previo a su gestión. Se emitieron orientaciones técnicas a facilitadores para la corrección y creación de matrículas de Formación Académica en el SIRR, derivadas de inconsistencias en la denominación de instituciones educativas y registros pendientes, definiendo acciones específicas de ajuste, listado de casos y plazo de cumplimiento. Se remitieron orientaciones técnicas al equipo territorial para la culminación del proceso de ajustes a los planes de reincorporación y la formulación del ciclo anual 2026, consolidando la ruta operativa, momentos, responsabilidades y cronograma requerido para garantizar el paso a estado “En Ejecución” de la totalidad de los planes. Se emitieron orientaciones técnicas al equipo territorial para la revisión de acciones de reunificación familiar en los planes a largo plazo, definiendo criterios de coherencia entre acciones generales y diferenciales, y lineamientos para la solicitud de ajustes manuales conforme a la situación real de la población.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Se gestionó ante nivel central la actualización de la focalización del modelo Maestro Itinerante 2026 para el GT Nariño, solicitando la sustitución de cupos por desistimiento de participantes y validación de fechas de matrícula en SIRR. Se realizó revisión técnica de la asignación de ciclos e instituciones educativas del modelo Maestro Itinerante 2026, remitiendo observaciones y solicitudes de ajuste para garantizar coherencia territorial en la matrícula de participantes. Se emitieron orientaciones técnicas al equipo territorial para la implementación de la estrategia Maestro Itinerante 2026, definiendo distribución de cupos, rutas de atención, lineamientos de acompañamiento y procedimiento para la creación de ofertas y registro de matrículas en el SIRR, incluyendo fechas, criterios operativos y plazo de cumplimiento.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Se proyectó correo para la Coordinación mediante el cual se expone la trazabilidad de dos casos con afectación en la asignación mensual por inconsistencias en registros de seguimiento en SIRR, solicitando orientación técnica sobre la ruta procedente para su gestión y posible subsanación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	Se brindó orientación técnica a una facilitadora frente a la formulación del ciclo anual 2026, precisando condiciones para el cierre de la fase de ajustes al plan a largo plazo, criterios de priorización de acciones, programación de actividades y lineamientos para la firma del plan conforme a los tiempos definidos por sede nacional. 06 de abril de 2026 - Se realizó jornada de orientación técnica “Momento 1: Ajustes Vol. 2”, dirigida al equipo de facilitadores, enfocada en lineamientos operativos para la gestión de ajustes manuales a los planes de reincorporación. 14 de abril de 2026 - Se realizaron orientaciones operativas sobre la formulación del ciclo anual 2026, precisando lineamientos técnicos, tiempos y criterios de priorización de acciones. 14 de abril de 2026 - Se realizó orientación técnica individual a la facilitadora Monica Córdoba sobre ajustes a planes de reincorporación y criterios operativos asociados. 20 de abril de 2026 - (espacio “Así vamos” – sede Pasto) - Se orientó al equipo territorial sobre el avance del proceso de ajustes y formulación, incluyendo el uso técnico de la herramienta OFERTA PRI para la priorización de acciones. 21 de abril de 2026 - Se realizó orientación técnica individual al facilitador Jaime Taramuel sobre procesos operativos del PRI y lineamientos para la gestión de planes. 24 de abril de 2026 - Se brindó orientación técnica al facilitador Eder Cortes sobre el uso del código SEG-PRI, registro de seguimientos en SIRR y manejo de la herramienta Flubber."
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Se realizó gestión ante nivel central para la revisión de un caso con afectación en el desembolso de ingreso básico, derivado de una inconsistencia en el registro de asistencia en ARPA, solicitando orientación técnica para la subsanación y reconocimiento del recurso económico correspondiente. 20 de abril de 2026 - Se participó en reunión para la construcción del plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación, en el marco de la estrategia de acompañamiento a grupos familiares.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**No aplica**	En el presente periodo no se requirió adelantar acciones de esta obligación.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Se realizó la revisión de las acciones a largo plazo asociadas a procesos de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, identificando inconsistencias y gestionando solicitudes de ajuste (masivos y manuales) para garantizar la coherencia técnica de los planes.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se socializó al equipo territorial la oferta del SENA “Certificación CampeSENA – Cosechando Saberes 2026”, orientando su promoción con la población en proceso de reincorporación, especialmente en contextos rurales, y definiendo criterios de priorización, ruta de inscripción y acompañamiento para el reconocimiento de competencias laborales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Se realizó seguimiento permanente a las solicitudes de ajustes manuales del PRI en el SIRR, validando, aprobando o rechazando según criterios técnicos los casos de la sede Pasto y remitiendo a la profesional correspondiente aquellos de su competencia. Se realizó la actualización de la herramienta Flubber para su uso con la información de planes de proceso 2026, ajustando cálculos, filtros, estructura de hojas y componentes visuales, así como la actualización de la herramienta de acciones a largo plazo para garantizar su coherencia con la información vigente de acuerdo al SIRR. Se remitieron a digitación las planillas de asistencia de la estrategia Maestro Itinerante correspondientes al periodo marzo de 2026, para su respectivo cargue en el sistema. Se realizó verificación técnica de posibles inconsistencias entre acciones registradas en planes evaluados y planes ajustados, mediante cruce y validación de la información reportada, confirmando la no identificación de hallazgos asociados a despriorización indebida de acciones cumplidas o en proceso.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	08 de abril de 2026 - Se participó en espacio de seguimiento a la implementación del modelo Maestro Itinerante, revisando avances y aspectos operativos. 08 de abril de 2026 - Se participó en espacio de conversación sobre la estrategia Tejiendo Saberes, orientado al seguimiento y articulación del proceso educativo con la población. 09 de abril de 2026 - Se participó de la jornada de orientación “Momento 3: Ciclo anual”, orientada a la formulación de planes de ciclo anual 2026, abordando criterios técnicos, programación y estructura operativa. 20 de abril de 2026 - Se participó en reunión con la profesional de sede nacional Diana Marcela Torres para la clarificación de lineamientos sobre el manejo de ofertas educativas registradas en SIRR. 21 de abril de 2026 - Se participó en reunión con enlace nacional para resolver inquietudes relacionadas con el proceso de traslados de personas en reincorporación. 22 de abril de 2026 - Se participó en la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales, realizando revisión y análisis de casos para su gestión. 23 de abril de 2026 - Se participó en jornada de fortalecimiento del Índice de Reincorporación del GT Nariño, orientada a la comprensión metodológica y aplicación del instrumento. 23 de abril de 2026 - Se participó en reunión con la dupla del programa de reunificación familiar, orientada a la articulación de acciones y lineamientos técnicos del proceso. 27 de abril de 2026 - Se participó en reunión de equipo del Grupo Territorial, abordando temas operativos y de seguimiento institucional.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
250 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Se remitieron a la Coordinación las revisiones iniciales de las legalizaciones de desplazamientos de las y los facilitadores de la sede Pasto. Se remitió la revisión de desplazamientos correspondiente a la primera quincena de mayo, para validación y gestión conforme a los lineamientos establecidos. Se proyectó correo a la Coordinadora con orientaciones técnicas al equipo asesor para el diligenciamiento y actualización de la matriz OFERTA PRI, definiendo criterios de validación de modo operativo, disponibilidad de oferta, priorización de acciones y cobertura territorial, como insumo clave para la formulación del ciclo anual 2026. Se proyectó correo para la Coordinación con el fin de socializar al equipo territorial los resultados del ajuste masivo #3 del PRI, incluyendo consolidado de acciones aplicadas, estado actualizado de los planes en SIRR, identificación de ajustes manuales pendientes y lineamientos para su gestión oportuna previo a la firma de planes. Se proyectó memorando para VoBo de la Coordinación, orientado a la gestión de cambio de estado de dos planes de proceso que no han podido ser registrados como "Evaluado" en el SIRR. Se realizó la revisión técnica de los casos postulados a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales (abril – periodo marzo 2026), solicitando las subsanaciones correspondientes y proyectando el acta para validación de la Coordinación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Cristian Delgado C. Firmado digitalmente por Cristian Camilo Delgado Cerón		Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	**Nombre:**	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES
		Cargo:	Coordinadora GT NARIÑO

Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx